

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
METUSAEL C. A.

CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

En el local social de la Compañía, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la Cdla. 15 de Marzo, Calle B, Numero 31, y Pasaje 11, Manzana 58, Parroquia 05 de Agosto, de la Ciudad de Esmeraldas, el día de hoy se reúnen los accionistas de la compañía, los señores; COELLO JOHNSON ZOILA y MARTINEZ COELLO YURY FEDERICO, para constituirse en junta general universal, según establece la ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

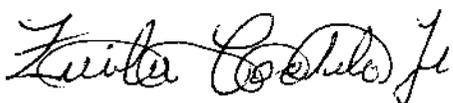
1. Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente y Comisario correspondientes al año 2017 y 2018.
2. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017 y 2018.
3. Resolución sobre el tratamiento de los resultados de los ejercicios anteriores y de los años 2017 y 2018.
4. Autorizaciones

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos se instala la Junta General, presidia por la Sra. Zoila Coello, actuando como gerente-secretario el Sr. Federico Martínez, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, *1.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente y Comisario correspondientes al año 2017 y 2018.-* Procede a tomar la palabra el Gerente para emitir su informe de labores correspondientes, en el que manifiesta que durante el periodo del año 2017, la compañía no tuvo actividad, y que en el año 2018 se obtuvieron ingresos producto de las actividades propias de la compañía, de los cuales se realizaron los gastos correspondientes para la ejecución de los servicios, los que constan en detalle en los balances que serán presentados más adelante, de la misma forma toma la palabra el Comisario de la Compañía el Sr. Riter Charcopa

Ordoñez, que manifiesta de igual manera que con relación al año 2017, no existen movimientos que revisar y que los que corresponden al año 2018, han sido revisados y guardan concordancia con los ingresos y gastos de las actividades de la Compañía, no existiendo datos relevantes que manifestar o que puedan ocasionar un perjuicio a la Compañía, de manera seguida se procede a tratar el siguiente punto, **2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017 y 2018.-** En este punto interviene el Mgst. Adrián Chimbo Campoverde nuevo contador de la compañía, para explicar y dar a conocer cada una de las cuentas de los estados financieros del año 2017 y 2018, aclarando algunas dudas y preguntas de los accionistas, manifestando que los datos del año 2017 son en cero y que los correspondientes al año 2018, se tuvieron que realizar las modificaciones del caso y la rectificación correspondiente al S.R.L., para que guarden concordancia y sean el reflejo de la operaciones realizadas por la Compañía, en relación a la estructura Patrimonial y el Estado de Situación Final, quienes luego de conocer los estados financieros del año 2017 y la rectificación correspondiente al año 2018, resuelven por unanimidad su aprobación, y como consecuencia de lo aprobado anteriormente se procede a tratar el último punto en su orden, **3.- Resolución sobre el tratamiento de los resultados de los ejercicios anteriores y de los años 2017 y 2018.-** Una vez que se conoce la utilidad del ejercicio económico 2018, y que de los años anteriores no existe resultados, por lo que la compañía no tuvo actividad en el año 2016 y 2017, los accionistas resuelven por unanimidad que se repartan todos los dividendos, en función al capital suscrito de cada accionista de manera proporcional a su participación en la Compañía y que el Contador realizase los asientos y regulaciones necesarias para cumplir con lo resuelto por esta junta, de manera inmediata se procede con el último punto, **4.- Autorizaciones.-** Como consecuencia de lo resuelto por esta Junta con el voto unánime de los accionistas, se procede a dar la Autorización correspondiente al Representante Legal y Contador de la Compañía para que realicen los trámites necesarios para ejecutar y cumplir con lo resuelto y para

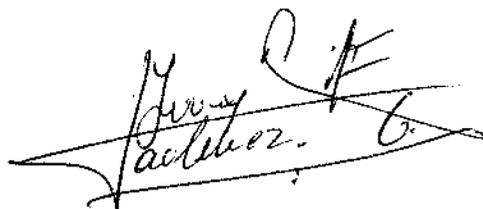
que se use esta acta en los trámites necesarios, siendo las diez horas con cuarenta minutos se da por terminada la junta y se concede un receso de diez minutos para su redacción.

Luego de haber redactado el acta, y dar lectura a la misma, se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime, para lo cual firman los asistentes para su aceptación y validez.



Zoila Coello Johnson.

**PRESIDENTE**



Federico Martinez Coello

**GERENTE-SECRETARIO**